



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00457184-UNC-ME#FD licencia Blarasin

VISTO

El expediente de referencia referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento y alta al término, con goce de haberes, de la Prof. Silvia Beatriz BLARASIN (Legajo 34509), desde el 14 de junio de 2024 hasta el 30 de julio del 2024, con alta al término.

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 3, 6, 7 y 8 obran los certificados expedidos por el Médico tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que la Profesora Silvia Beatriz BLARASIN (Legajo 46308) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C.118) en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental", Cátedra "B", concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) por el art. 73 C.C.T.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Silvia Beatriz BLARASIN (Legajo 46308), desde el 14 de junio de 2024 hasta el 30 de julio del 2024, con alta al término, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

